



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-92988071- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-2112-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el Documento N° IF-2024-94948986-APN-DNC#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1118/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.19 15:27:02 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.19 15:27:03 -03:00



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX2024-92988071- -APN-DGD#MT / EX2024-93775403- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024, siendo las 16:00 horas, comparecen en la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ante el Secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Dr. Julio CORDERO, el Director de Análisis Laboral Lic. Ariel BORGHI, la Lic. Juliana CALIFA y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretarios de Conciliación de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, comparecen por el **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA** el Sr. Edgar VILLALBA por la **CAMARA DE EXPLORACION Y PRODUCCION DE HIDROCARBUROS (CEPH)** los Sres. Juan Manuel D'ALOE, Hernán PEREZ IBAÑEZ, Federico OZARAN, Walter FERNANDEZ, Darío MATTEI, Adrián ESCOBAR, Agustín CARUGO, y por la **CAMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (CEOPE)** los Sres., Tomas HESS, Nicolás GROVAS, Leandro DELGADO, Rolando ROSSI, Luis ARIAS, y Sra. Gabriela MARCELLO con el patrocinio letrado del Dr. Gonzalo VAZQUEZ.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias de esta Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Luego de un amplio intercambio de opiniones la Autoridad de Administración propone:

- 1) El dictado de una resolución por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que ratificará en todos sus términos para el **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA** la Resolución ST 2126/14 solo para servicios especiales, actualizará el tope mínimo a la suma de \$377.119, eliminará el tope máximo, y determinará que el tope mínimo se ajustará por los incrementos que se establecieren en las futuras paritarias.



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Atento la fórmula conciliatoria propuesta por la Autoridad de Aplicación, las partes en conjunto y de común acuerdo manifiestan que: aceptan la propuesta y la ratifican de manera integral y solicitan su homologación.

Atento la aceptación efectuada por ambas partes a la propuesta de la Autoridad de Aplicación, se hace saber que el acuerdo entrara en vigencia a partir de la fecha de Resolución homologatoria. En virtud del acuerdo precedente esta Autoridad hace saber que se dan por concluidos y superados todos los expedientes en curso con motivo de estos reclamos.

En atención a la homologación peticionada se deja constancia que se remitirán las actuaciones para su debido control de legalidad.

Siendo las 17:10 hs se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante NOSOTROS, que así **CERTIFICAMOS**.-----



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA AUDIENCIA 02-09-24 EX-2024-92988071- -APN-DGD#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.03 11:18:54 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.03 11:18:55 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2112-24 Acu 1118-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.